

Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana

Sección 9

Domicilio: Calle Alacio Pérez No. 229, Col. Centro, C.P. 91700
Teléfonos: 01(229)9-32-33-62, 9-31-00-28 y 9-31-40-80
Veracruz, Ver.



A LOS SOCIOS ACTIVOS DE LA SECCIÓN 9 DEL SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

En cumplimiento a la Base Primera, Etapa Segunda a) de la Convocatoria de fecha 18 de noviembre de 2021 emitida por el Comité Ejecutivo Local de la Sección 9 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, para la renovación del Comité Ejecutivo Local, Consejo Local de Vigilancia, Comisión de Honor y Justicia y demás Comisiones de la Sección 9 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, toda vez que se ha cumplido el periodo de registro de Planillas, de conformidad con lo establecido en el DICTÁMEN de la Comisión Electoral Auxiliar de la misma Sección se emite la presente:

CIRCULAR DE INICIO DE CAMPAÑAS ELECTORALES

En la que podrán participar las Planillas cuyo registro fue aprobado por la citada Comisión Electoral Auxiliar y que se relacionan:

PLANILLA	CANDIDATO A SECRETARIO GENERAL
NARANJA	JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ MEDINA
AMARILLA	ANA MARÍA MARTÍNEZ TOVAR
VERDE	FRANCISCO ARMANDO HERNÁNDEZ GARCÍA
CON DISTINTIVO COLOR TURQUESA	NADIM DAVID REYNA
DORADA	ARTURO REYES JIMENEZ

De conformidad con la Etapa Segunda inciso b) de la propia Base Primera de la Convocatoria mencionada, las campañas electorales iniciarán el día martes 23 de noviembre de 2021 y deberán concluir el día domingo 28 de noviembre de 2021 y se regirán bajo las siguientes disposiciones:

- En todo momento deberán observarse las medidas de seguridad sanitaria que para tal efecto emitió la Comisión Electoral Auxiliar de la Sección 9 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana de conformidad con los lineamientos establecidos por las Autoridades de Salud correspondientes.
- Durante las actividades de campaña deberá atenderse puntualmente las condiciones establecidas para tal efecto en la Ley Federal de Trabajo.
- En ninguna circunstancia los eventos de Campaña o proselitismo podrán alterar el desarrollo de las actividades regulares de los Centros de Trabajo.

Confiado en su amplia participación dentro de un marco democrático y plural, esta H. Comisión estará atenta al desarrollo de la Etapa de Campaña de las Planillas participantes.

FRATERNALMENTE
"UNIDOS VENCEREMOS"
CIUDAD DE VERACRUZ, VER., A 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

POR LA COMISIÓN ELECTORAL AUXILIAR DE LA SECCIÓN 9 DEL S.T.P.R.M.

ADOLFO MARTÍNEZ REYES
PRESIDENTE

KARINA DEL ROCÍO CAPITANACHI PASTRANA
SECRETARIO

SAMUEL MARTÍNEZ RENTERAL
VOCAL